

RESOLUCIÓN N° 2821 /2024

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE  
A JOSE EDUARDO SILVA CARDENAS.

RECOLETA,

08 JUL. 2024

VISTOS:

1. Ingreso N° 42660, de fecha 19 de junio del 2024, de JOSE EDUARDO SILVA CARDENAS., Rut. 5.465.790-0, el cual solicita Término de Patente Comercial Rol N°2-738625.
2. Informe de Deuda, de fecha 19 de junio del 2024, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
3. Certificado de Término de Giro, emitido por el SII, de fecha 31 de agosto del 2023, que indica término de giro correspondiente al periodo 01/01/2022 al 31/12/2022
4. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de Agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofre, a contar del 01 de agosto del 2022.
5. Decreto Exento N°810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
6. Decreto Exento N°2366, de fecha 29 de diciembre del 2023, que fija orden de Subrogancia Secretaria Municipal.
7. Teniendo Presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del 2023:

PATENTE : 2-738625  
DIRECCION : URMENETA N°529  
NOMBRE : JOSE EDUARDO SILVA CARDENAS  
RUT. : 5.465.790-0  
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) CONTRATISTA EN CONSTRUCCIÓN  
MOTIVO : TERMINO DE GIRO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamiento será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente via correo electrónico institucional donde se adjuntara la Resolución.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.

  
KEMENY MENESES MATELUNA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
GONZALO LIZANA COFRE  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LGQ/ESA /bdv  
03/07/2024

2202312